



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valdilecha, a las 8:00 horas del día 19 de noviembre de 2025, se reúne el Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asisten a la esta sesión los siguientes Concejales y Concejales:

D. José Javier López González
D.^a Francisca Martín Zafra
D. Aitor Carrasco Cadenas
D. Mariano Gómez Olmeda
D. Antonio Moreno Santos
D. Álvaro Lara González
D.^a Oana Denisa Crisan
D. Julio García Díaz
D.^a Elvira Ortega García

Cincejales ausentes:
D.^a Hilda Rivera Fernández
D. José Alberto López Fernández

Secretaria-Interventora:
D.^a María Esther Riscos Barragán

Existiendo quórum suficiente para la celebración, se procede al debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

El Sr. Alcalde explica que en el día de ayer nos llamaron de la Consejería para proceder a la firma de la Adenda cuanto antes para que entre en el ejercicio económico 2025.

Todos los asistentes ratifican la urgencia de la sesión como punto previo al debate y votación del único punto incluido en el orden del día.

Votos a favor: 9/11

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN FIRMA SEGUNDA ADENDA CONVENIO
COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVES DE LA
ENTONCES CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL Y EL
AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON
CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA
RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (S20-S21-S22-S33-S65)**

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde Ver firma MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora Ver firma	Fecha: 19-11-2025 12:11:41 Fecha: 19-11-2025 13:00:54	
Código Seguro de Verificación (CSV): 7DD4459225CF403F09B54A58A9DBDE6E			
Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/7DD4459225CF403F09B54A58A9DBDE6E			
Fecha de sellado electrónico: 19-11-2025 13:01:06 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-02-2026 14:00:28	



El alcalde explica que tuvimos una reunión en el mes de octubre con la Dirección General del Mayor para ver cómo íbamos a poner en marcha el convenio y también comentamos que nos faltaban 205.443,38 euros para financiar el modificado y el equipamiento. Enviamos una memoria explicando nuestras necesidades y dejamos constancia del esfuerzo que hacía el ayuntamiento asumiendo el pago del IVA.

La portavoz del grupo socialista toma la palabra para decir que entendemos que los 60.000 euros para equipamiento pudieran quedarse cortos, porque este tipo de mobiliario es costoso. Añade que es verdad que a todas las administraciones les quedan restos que no han gastado y está muy bien que para el equipamiento del Centro de Día se puedan ir recogiendo restos de estas partidas globales. Finaliza su intervención felicitando al alcalde, quien en este nuevo reto como diputado tendrá línea directa con la comunidad de Madrid y le anima a que siga por esta línea para poder conseguir alguna otra ayuda de estos restos de fondos.

Tras estas breves intervenciones,

A la vista de los siguientes antecedentes:

1º. El 5 de diciembre de 2022 el Ayuntamiento de Valdilecha firmó un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social para la ejecución del proyecto de construcción del Centro de Día, correspondiente a la siguiente línea de inversión:

LÍNEA DE INVERSIÓN: C22.I.1. PLAN DE APOYOS Y CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN: DESISTITUCIONALIZACIÓN, EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍA
PROYECTO P01: TRANSFORMACIÓN DE CENTROS HACIA UN MODELO DE CUIDADOS CENTRADOS EN LA CALIDAD DE VIDA Y LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS
SUBPROYECTO S20: CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE DÍA DE PROXIMIDAD

2º. El 9 de septiembre de 2024 se firmó una Adenda de modificación del Convenio colaboración con la Comunidad de Madrid a través de la entonces Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Valdilecha, para la ejecución del proyecto de construcción del Centro de Día (publicada en el BOCM nº 229 de 25 de septiembre de 2024)

La Adenda recogía la modificación de la cláusula sexta, punto 2 del Convenio, que quedó redactada de la siguiente forma:

LÍNEA DE INVERSIÓN/PROYECTO	2022	2023	2024	IMPORTE TOTAL
C22.I1. P01	461.333,33	230.666,67	228.057,44	920.057,44
C22.I2. P03	0			0
C22.I3. P06	0			0

3º. El importe del **proyecto de ejecución modificado** (una vez aplicada la baja ofertada por el adjudicatario) asciende a 1.015.500,82 € más IVA.



El proyecto solo contempla la preinstalación de tubos en la cocina y posiblemente se incluya cableado y cuadro. Esto, junto con la liquidación, va hacer que el proyecto se incremente en unos 50.000 euros.

Además, el equipamiento para la puesta en marcha del Centro de Día, no está incluido en el Convenio y se estima en torno a 60.000 euros.

Por tanto, existe un incremento de **205.443,38 euros** (95.443,38 € correspondiente al proyecto, 50.000 euros correspondientes a la preinstalación de la cocina y liquidación de obra) y 60.0000 € correspondientes al equipamiento) que no está recogida en el convenio y que no es objeto de financiación por la Comunidad de Madrid.

A la vista de lo anterior, se somete a consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Solicitar de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (Dirección General de atención al mayor y dependencia), la formalización de una segunda ADENDA de ampliación de crédito y modificación del Convenio de colaboración firmado el 5 de diciembre de 2022, entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política y el Ayuntamiento de Valdilecha, con el fin de recoger el incremento de la aportación económica de la Comunidad de Madrid para el Ayuntamiento de Valdilecha, con cargo a los Fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia MRR S20, por importe de 205.443,38 €.

2º. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la segunda Adenda de ampliación de crédito del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdilecha, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia de 5 de diciembre de 2022 (publicado en el BOCM nº 301 de 19 de diciembre de 2022) y Adenda de 9 de septiembre de 2024 (publicada en el BOCM nº 229 de 25 de septiembre).

3º. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo.

Votos a favor: 9/11

EXPDTE: SUBV/24/2022

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 8 horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 19-11-2025 12:11:41 Fecha: 19-11-2025 13:00:54	
Código Seguro de Verificación (CSV): 7DD4459225CF403F09B54A58A9DBDE6E Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/7DD4459225CF403F09B54A58A9DBDE6E			
Fecha de sellado electrónico: 19-11-2025 13:01:06	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-02-2026 14:00:28	